

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):															
Área responsable:		Fecha de participación:							Fecha de inicio			Fecha de terminación:			
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twiter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
1	Pablo Anthony Plata	No reporta	Ciudadano		Planear		Página Web - Documentos para Comentar	8/01/2026	avianca bogota colombia	El comentario recibido corresponde a la opinión del ciudadano y no hace parte del contenido oficial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	N/A	29/01/2026	No Aplica	N/A	No aplica
2	Alejandra Álvarez	No reporta	Ciudadano		Planear		Página Web - Documentos para Comentar	14/01/2026	Qué significan el color naranja en algunas iniciativas del Plan de acción 2026 ?	El color naranja utilizado en la publicación del Plan de Acción 2026 corresponde a las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) de Colombia. Estas entidades son organismos especializados que apoyan la política pública en materia de conectividad y transformación digital.  Su vinculación o adscripción al MinTIC tiene como propósito contribuir al cumplimiento de la misión técnica y sectorial del Ministerio: promover el uso y la apropiación de las TIC, fortalecer la infraestructura de conectividad, garantizar la competencia en el mercado de las comunicaciones y gestionar el espectro radioeléctrico, asegurando que el desarrollo digital llegue a todo el territorio nacional.  A continuación, se presentan las entidades adscritas y vinculadas al MinTic. <ul style="list-style-type: none"><li>•Agencia Nacional del Espectro (ANE): Adscrita. Se encarga de la planeación, atribución, vigilancia y control del espectro radioeléctrico.</li><li>•Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC): Vinculada. Regula los mercados de servicios de comunicaciones para promover la competencia y proteger a los usuarios.</li><li>•Servicios Postales Nacionales S.A. (4-72): Vinculada. Operador oficial del correo postal en Colombia.</li><li>•RTVC Sistema de Medios Públicos: Vinculada. Presta servicios de radio y televisión pública para el entretenimiento y educación.</li><li>•Agencia Nacional Digital (AND): Entidad técnica para impulsar la transformación digital del Estado y servicios ciudadanos.</li></ul>	N/A	29/01/2026	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	N/A	No aplica
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetic@alcaldiaabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026	<b>Ficha de inversión:</b> Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacionales. <b>Proyecto Comercial:</b> Obligaciones de Hacer • Observación / solicitud / Requerimiento: Se solicita estudiar la posibilidad de incluir a Bogotá DC, y específicamente a la ruralidad de esta ciudad, dentro de las obligaciones de hacer que tenga planeado asignar MINTIC o en las obligaciones de hacer que ya hayan sido asignadas a los diversos operadores y que estos no hayan podido implementar, producto de diversas situaciones imprevisibles al momento de su asignación (seguridad, dificultades de acceso, energización, permisos, entre otros).	El mecanismo de obligaciones de hacer constituye un instrumento de política pública dirigido a promover la expansión de la cobertura y el acceso a los servicios de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales, vulnerables, apartadas o de difícil acceso, en donde persisten brechas de conectividad, en línea con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 2294 de 2023.  En ese sentido, la definición y priorización de las zonas susceptibles de ser atendidas mediante obligaciones de hacer se fundamenta en el análisis de las necesidades reales de conectividad, alineados a los objetivos de cierre de brechas establecidos en la política pública. Dicho análisis debe considerar, además, la diversidad geográfica del país y la existencia de múltiples regiones rurales que presentan deficiencias significativas en materia de acceso a los servicios de telecomunicaciones.	262029019	28/01/2026	Viceministerio de Conectividad	No se acoge	No aplica
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetic@alcaldiaabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026	<b>Ficha de inversión:</b> Fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país Nacional / Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las entidades del estado para la transformación digital del sector público a nivel nacional <b>Proyecto Comercial:</b> Centros IA / Potencia - Gobierno Inteligente Observación / solicitud / Requerimiento: Se solicita información del estado de avance del Centro potencial de Usme, que se encuentra incorporado dentro de los 142 municipios que el MinTIC planeó impactar con la puesta en servicio de proyecto Centros Potencia para implementar soluciones comunitarias de acceso a las TIC y la Inteligencia Artificial en el territorio nacional. Es pertinente indicar que la prefactibilidad y factibilidad estaba definida en un 100% para 2025, y construcción en un 30% en el informe de gestión de enero de 2025	Se firmó contrato interadministrativo 1812 de 2025, suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIM) para la construcción del Centro de Inteligencia Artificial de Usme, se encuentra en etapa de aprobación de los diseños, el cual estará ubicado en la localidad de Usme, Bogotá.	262029019	28/01/2026	Dirección de Infraestructura Dirección de Gobierno Digital	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																	
Área responsable:																	
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Fecha de terminación:	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de inversión:</b> Fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país Nacional <b>Proyecto Comercial:</b> Proyecto Líneas de Fomento 2.0 – Interventorías, Proyecto Líneas de Fomento 3.0 – Interventorías y Proyecto Líneas de Fomento 4.0 Observación / solicitud / Requerimiento: Se solicita aclarar si dentro de los valores asignados a la fuente "PROPIOS" están incluidos los recursos para el proyecto de conexiones fijas en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá. De igual manera, se informe el estado de avance de dicho proyecto (conexiones planeadas, implementadas y en operación, alcance, recursos y tiempo).	Mediante la Resolución 00205 de 2025 se dio apertura a la Convocatoria Líneas de Fomento 3.0, y mediante la Resolución 00286 de 2025, modificada por medio de la Resolución 00516 de 2025, se aprobó el proyecto presentado por el Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones SUPER TV ELECTRONIC S.A.S., cuya finalidad es desplegar 4.500 soluciones de acceso a internet fijo en hogares para los Grupos 1 y 2 asignados (UPZ Lucero y El Tesoro respectivamente de la Localidad de Ciudad Bolívar). Con respecto al avance de ejecución físico del proyecto, la Interventoría reporta que el Ejecutor, a corte del 22/01/2026, ha entregado la mitad 1 que corresponde a la instalación y puesta en servicio del 5% de la meta total de accesos a internet fijo en hogares, los cuales se encuentran en revisión y verificación por parte de esta para su aprobación y posterior entrada en operación.	262029019	28/01/2026		Dirección de Infraestructura	No se acoge	No aplica
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de inversión:</b> Fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país Nacional <b>Proyecto Comercial:</b> Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad Observaciones: En este punto, se solicita aclarar si la asignación presupuestal de \$15.000.000.000 para el 2026 incorpora fortalecimiento de la conectividad en zonas de ruralidad de Bogotá en las que exista brecha digital.	La asignación de \$15.000 millones en 2026 financiará el proyecto "Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad", enfocado en zonas rurales y apartadas del país, no en Bogotá. Su objetivo es reducir la brecha digital mediante acceso a telecomunicaciones, garantizando servicios esenciales como educación virtual, comercio electrónico y participación ciudadana. Además, promueve modelos de gestión comunitaria para que las poblaciones administren y sostengano la conectividad, asegurando impacto duradero y apropiación de herramientas digitales.	262029019	28/01/2026		Oficina de Fomento Regional de TIC	No se acoge	No aplica
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de Inversión:</b> Fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país Nacional <b>Proyecto Comercial:</b> Centros IA Observación / solicitud / Requerimiento: Se solicita aclarar si en la vigencia 2026 están incluidas las localidades de la ciudad de Bogotá, y si en las soluciones de acceso comunitario pueden participar los nodos digitales operados por los fondos de desarrollo local de las Alcaldías locales, o con los nodos digitales operados por las Juntas de Acción Comunal u organizaciones sociales organizadas para prestar servicio de acceso a la ciudadanía. En el caso de la agenda de 2026, la agenda de inversión establece que la implementación de estas soluciones tiene asociado un monto de inversión correspondiente a \$85.445.534.513, pero no se encuentran desagregados los ámbitos territoriales que serán impactados.	La inversión proyectada para el periodo 2025-2026 contempla la implementación de soluciones de acceso comunitario bajo un enfoque de cobertura flexible y progresiva, orientado a cerrar brechas de acceso digital en los territorios priorizados conforme a criterios técnicos, sociales y de impacto. Dentro de esta priorización se incluyó de manera expresa la localidad de Usme en la ciudad de Bogotá, a través del contrato del Centro de Inteligencia Artificial, donde funcionará la Facultad de Inteligencia Artificial de Usme.	262029019	28/01/2026		Dirección de Infraestructura Dirección de Gobierno Digital	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de Inversión:</b> Ampliación del acceso a la oferta institucional del sector TIC para los grupos de interés y entidades territoriales a nivel nacional <b>Proyecto Comercial:</b> Socializaciones y/o atenciones a los grupos con intereses TIC en los procesos y procedimientos estratégicos del sector. <b>Observación / solicitud / Requerimiento:</b> Se solicita aclarar cuales son los grupos de interés susceptibles de este rubro presupuestal y la viabilidad para incluir a los actores del ecosistema digital identificados por la Oficina Consejería Distrital de TIC en la ciudad de Bogotá para la apropiación de la oferta institucional de formación digital.	Para el desarrollo de la socialización de nuestra oferta institucional y atención e identificación de necesidades, se articula con los grupos de interés, con las Entidades Territoriales comprendidas como alcaldías y gobernaciones y sus Secretarías, Direcciones y Enlaces TIC para que a su vez se lideren políticas TIC locales y que permitan la socialización de la oferta institucional en cada rincón de los territorios. Además, con las Entidades de Orden Nacional, para acercar al Gobierno con el pueblo colombiano.	262029019	28/01/2026	Oficina de Fomento Regional de TIC	No se acoge	No aplica
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de Inversión:</b> Ampliación del acceso a la oferta institucional del sector TIC para los grupos de interés y entidades territoriales a nivel nacional <b>Proyecto Comercial:</b> Espacios de diálogo y/o concertación e implementación de acciones con enfoque diferencial con comunidades étnicas, población víctima y cumplimiento de sentencias judiciales <b>Observación / solicitud / Requerimiento:</b> Se solicita aclarar si hay una destinación específica de este rubro presupuestal para la ciudad de Bogotá, y sus grupos de interés con enfoque diferencial (comunidades étnicas, población adulto mayor, población víctima conflicto – paz y reconciliación)	El Ministerio debe formular políticas y programas que integren la tecnología en todos los sectores, reconociendo las TIC como motores de competitividad, productividad e inclusión. Esta visión se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que propone una transformación centrada en la equidad regional, la protección de derechos y la construcción de una sociedad inclusiva, reconociendo las amenazas digitales que enfrentan especialmente las poblaciones vulnerables.  En este contexto, se resalta la importancia de promover una cultura digital en todos los niveles del país, abordando tanto las desigualdades estructurales como las derivadas del conflicto armado, y reconociendo la diversidad étnica, cultural y lingüística como pilares de identidad nacional. Colombia, como nación plurítnica y multicultural, debe garantizar la participación de pueblos indígenas, afrocolombianos, raíces, palenqueros y población Rom, quienes han sufrido históricamente múltiples formas de exclusión. La inclusión digital debe ir acompañada de un enfoque diferencial que respete las cosmovisiones y fortalezca las capacidades locales	262029019	28/01/2026	Oficina de Fomento Regional de TIC	No se acoge	No aplica
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de Inversión:</b> Ampliación del acceso a la oferta institucional del sector TIC para los grupos de interés y entidades territoriales a nivel nacional <b>Proyecto Comercial:</b> Seguimiento a acciones en el marco de políticas, programas y/o planes para la atención a comunidades étnicas, grupos de colectivos sociales <b>Observación / solicitud / Requerimiento:</b> Aclarar el tipo de acciones, actividades y alcance del seguimiento de la atención a comunidades étnicas y grupos colectivos sociales, y si hay una destinación específica de recursos de esta actividad para la ciudad de Bogotá	Dentro de los compromisos del PND 2022-2026 se tiene proyectado, el cumplimiento de acciones con el CRIC en marco del Decreto 1811 de 2017 y la Mesa Regional Amazónica para permitir la formalización del capítulo amazónico de la política pública de comunicaciones de y para los pueblos indígenas, tal y como quedó establecido en el acuerdo IT2-188. A nivel nacional y como estrategia para desarrollar en todo el país se cuentan con recursos que buscan visibilizar acciones y gestiones adelantadas al interior del MinTIC en cumplimiento a diferentes compromisos y/o acuerdos suscritos en el marco de políticas, programas y/o planes para la atención a comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	262029019	28/01/2026	Oficina de Fomento Regional de TIC	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de Inversión:</b> Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional. <b>Observación / solicitud / Requerimiento:</b> Se solicita aclarar si hay una destinación específica de este rubro presupuestal para la ciudad de Bogotá, y sus grupos de interés con enfoque diferencial (comunidades étnicas, población adulto mayor, población víctima conflicto – paz y reconciliación).	Los programas sociales incorporados en la ficha de inversión se formulan con cobertura de carácter nacional, dirigidos a la población del territorio colombiano en general, e incorporan criterios de priorización poblacional bajo un enfoque diferencial, que incluye población Gitana o Rom, pueblos indígenas, población NARP, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y población rural, entre otros, de conformidad con los objetivos de política pública sectorial. No contempla una focalización territorial específica, en la medida en que la definición de una zonificación geográfica podría limitar el alcance, la flexibilidad operativa y el impacto esperado de la intervención pública.	262029019	28/01/2026	Dirección de Apropación de TIC	No se acoge	No aplica
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de Inversión:</b> Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional. <b>Proyectos Comerciales:</b> Ciber Paz Formaciones, Servicio de Apoyo Tecnológico a la Inclusión Digital - Signos en Red, ConverTIC <b>Observación / solicitud / Requerimiento:</b> Se solicita aclarar si hay una destinación específica de estos rubros presupuestal es para la ciudad de Bogotá, y la financiación de posibles aliados del ecosistema digital para la asistencia y capacitación, en los enfoques diferenciales de formación a los ciudadanos en habilidades digitales.	Los rubros presupuestales consultados hacen parte de un esquema de planeación presupuestal de carácter transversal, el cual no establece asignaciones territorializadas ni destinaciones específicas por entidad territorial. Esta definición permite mantener la integralidad del programa y asegurar su implementación a nivel nacional, con énfasis en la atención de población priorizada. Las iniciativas contempladas en la ficha de inversión se formulan con cobertura nacional y se ejecutan conforme a criterios técnicos de focalización poblacional y aplicación de enfoques diferenciales, sin que su desarrollo esté condicionado a la asignación anticipada de cupos, recursos o porcentajes por región o municipio.	262029019	28/01/2026	Dirección de Apropación de TIC	No se acoge	No aplica
3	Alcaldía mayor de Bogotá	consejeriadetico@alcaldiabogota.gov.co	Gobierno		Planear		Correo Electrónico	14/01/2026		<b>Ficha de Inversión:</b> Generación de información estadística del sector TIC nacional <b>Proyecto Comercial:</b> 1. Gestión estratégica de la información sectorial, 2. Fortalecimiento de las Operaciones, 3. Evaluación de políticas, programas y/o proyectos Estadísticas y los Registros Administrativos del MINTIC <b>Observaciones:</b> La Oficina Consejería Distrital de TIC viene trabajando con aliados tecnológicos e institucionales para la puesta en funcionamiento de un observatorio de talento digital, que busca generar estadísticas en Bogotá respecto a la oferta de formación en habilidades digitales y la demanda de empleo en el sector TIC. Este proyecto podría ser tenido en cuenta para financiación de parte de MINTIC para la fase de consolidación del producto y sostenimiento en el mediano plazo?	Desde una perspectiva técnica de planeación pública y gestión presupuestal, no es viable que el proyecto de inversión del Ministerio finance la fase de consolidación de productos ni el sostenimiento operativo del observatorio distrital, dado que ello implicaría modificar el alcance aprobado del proyecto, crear nuevos productos no previstos, alterar su estructura de costos y reformularlo ante las instancias nacionales de planeación y presupuesto, lo cual no se encuentra contemplado ni permitido dentro de su configuración actual. Sin perjuicio de lo anterior, si existen posibilidades de articulación técnica no financiera entre ambas iniciativas. Estas pueden materializarse mediante la armonización de metodologías estadísticas, la adopción de clasificaciones y definiciones comunes, la interoperabilidad de datos, el uso del observatorio como fuente complementaria de información para estudios sectoriales nacionales y su integración en espacios técnicos del sector, como mesas de trabajo o comisiones estadísticas. De esta forma, el observatorio podría contribuir al ecosistema nacional de información del sector TIC sin comprometer los lineamientos técnicos, institucionales y presupuestales del proyecto de inversión del Ministerio	262029019	28/01/2026	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
4	Claro Colombia - Comcel	notificacionesclaro@claro.com.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026		<ul style="list-style-type: none"> <li>* Justificar cada uno de los proyectos de la Agenda de Inversiones del FUTIC para que estén encaminados en la masificación del acceso y el cierre de la brecha digital</li> <li>* Acompañar a la publicación de la Agenda de Inversiones del FUTIC de un análisis experto del impacto y la fiabilidad que cada uno de esos proyectos tuvo en la vigencia anterior (2025)</li> <li>* Demostar la pertinencia de cada uno de los proyectos y las iniciativas, y eliminar aquellos proyectos que no estén directamente relacionados con los fines para los cuales se deben destinar los recursos del FUTIC</li> </ul>	<p>a) Justificar cada uno de los proyectos de la Agenda de Inversiones del FUTIC para que estén encaminados en la masificación del acceso y el cierre de la brecha digital.</p> <p>En atención a lo indicado, el Ministerio TIC, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", ha estructurado numerosos proyectos de conectividad enfocados en la disminución de la brecha digital en Colombia. Estos proyectos se diferencian de la afirmación realizada, pues cuentan con un enfoque claro de sostenibilidad, garantizando que las inversiones no solo amplíen el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, sino que también aseguren su continuidad y pertinencia en el tiempo.</p> <p>Este se puede evidenciar de forma clara en los proyectos de Líneas de Fomento que, en sus tres fases desarrolladas a la fecha, permitiría la conexión a más de 80 mil hogares de estratos 1 y 2 a nivel nacional. Esta conectividad, a diferencia de los anteriores gobiernos, se ha llevado a los hogares a través de Proveedores de Servicios de Internet -PST- lo que ha garantizado la optimización de los tiempos de instalación del servicio en los hogares, al utilizar la infraestructura ya existente de parte de ellos, y menores costos por hogar conectado, al disminuir el aporte del MinTIC en CAPEX, lo que generaría la sostenibilidad económica a largo plazo, dado que, cada hogar, desde el mes uno realiza el pago del servicio de Internet con una tarifa diferencial.</p> <p>Este nuevo enfoque de los proyectos difiere con respecto a cómo se realizaban con anterioridad, los cuales se ejecutaron a través de grandes PRST, que no tenían presencia en la regiones, los que generaba mayores tiempos de despliegue de la infraestructura, un mayor costo de CAPEX por hogar</p> <p>el color naranja utilizarse en la publicación del Plan de Acción 2026 del reporte de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) de Colombia. Estas entidades son organismos especializados que apoyan la política pública en materia de conectividad y transformación digital.</p> <p>Su vinculación o adscripción al MinTIC tiene como propósito contribuir al cumplimiento de la misión técnica y sectorial del Ministerio: promover el uso y la apropiación de las TIC, fortalecer la infraestructura de conectividad, garantizar la competencia en el mercado de las comunicaciones y gestionar el espectro radioeléctrico, asegurando que el desarrollo digital llegue a todo el territorio nacional.</p> <p>A continuación, se presentan las entidades adscritas y vinculadas al MinTIC.</p> <p>Agencia Nacional del Espectro (ANE): Adscrita. Se encarga de la planeación, atribución, vigilancia y control del espectro radioeléctrico.</p> <p>Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC): Vinculada. Regula los mercados de servicios de comunicaciones para promover la competencia y proteger a los usuarios.</p> <p>Servicios Postales Nacionales S.A. (4-72): Vinculada. Operador oficial del correo postal en Colombia.</p> <p>RTVC Sistema de Medios Públicos: Vinculada. Presta servicios de radio y televisión pública para el entretenimiento y educación.</p>	262030438	30/01/2026	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica
5	Colnodo	julian@colnodo.apc.org	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026		<ul style="list-style-type: none"> <li>* ¿Cuál es el significado y alcance del uso del color naranja en la tipografía de algunas iniciativas del Plan de Acción 2026, teniendo en cuenta que este criterio no se encuentra explicado de manera expresa en el documento ni en sus notas metodológicas, lo cual genera dudas sobre el estado real de dichas iniciativas?</li> <li>* ¿Cuál es la razón por la cual algunas iniciativas estratégicas incluidas en el Plan de Acción 2026 no se ven reflejadas de manera explícita en la Agenda de Inversión ni cuentan con una asignación presupuestal identificable?</li> <li>* ¿Por qué la Agenda de Inversión no contempla líneas específicas de financiación orientadas a proyectos para contribuir en la infraestructura, uso y operación asociado a la asignación de espectro radioeléctrico en particular en la banda de 900 MHz a pequeños proveedores de servicios de Internet (ISP) y comunidades organizadas?</li> </ul>		262029022	28/01/2026	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica
6	Rodolfo Camacho Meza	rodolfocmc2411@gmail.com	Ciudadano		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026		<ul style="list-style-type: none"> <li>* No se ha tenido en cuenta desde el ministerio realizar una licitación para emisoras comerciales en la banda FM.</li> <li>* Se sugiere que vayan evaluando la posibilidad de implementar la banda FM extendida y la radiodifusión digital terrestre, la cual traerá mayores beneficios al dicho sector y más opciones para los radioescuchas.</li> <li>* Fortalecer la planeación del espectro IMT mediante la definición de hojas de ruta y calendarios previsibles para la identificación, limpieza y asignación de bandas para servicios móviles.</li> </ul>	<p>El servicio de Radiodifusión Sonora se rige por la Resolución 2614 de 2022 (actualizada por la Resolución 7885 de 2025), la cual reconoce la radiodifusión digital y las nuevas tecnologías. En respuesta a la propuesta ciudadana, se destacan los siguientes avances: Banda FM Extendida: La Agencia Nacional del Espectro (ANE) estudia la viabilidad de la banda 76-88 MHz para facilitar la migración de emisoras AM a FM. Actualización Técnica: Se han ajustado los canales nacionales mediante la Resolución ANE 1071 de noviembre de 2025.</p>	???	29/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		1. El modelo actual de financiación de la conectividad resulta insuficiente para cumplir los objetivos de política pública del país. Persisten causas estructurales de insostenibilidad financiera en el sector, entre ellas la divergencia sostenida entre el crecimiento del tráfico y los ingresos.	Conscientes de las necesidades de conectividad del País y de los recursos necesarios para la ejecución de políticas públicas que propendan por la disminución de la brecha de conectividad, en el presente gobierno se ha contado con la participación de recursos de hacienda nacional que junto a los recursos que genera el FUTIC han contribuido para el desarrollo de planes y proyectos con el fin de disminuir la brecha de conectividad, así mismo dentro del Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital, se ha incluido el proyecto 17, el cual propone modernizar el FUTIC, mediante la revisión del alcance y naturaleza jurídica del FUTIC, así como de sus fuentes de financiación, con el propósito de permitir que el FUTIC pueda ser un banco de segundo piso y se financie con: i) recursos del Presupuesto General de la Nación; ii) recursos provenientes de cooperación internacional; iii) donaciones, iv) recursos que aporten las demás entidades públicas; v) cualquier otro recurso de destinación específica dirigido al Fondo y vi) sus rendimientos financieros y demás fuentes que se identifiquen en el análisis mencionado.	262030598	30/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Oficina para la Gestión de Infresos del Fondo	No se acoge	No aplica
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		2. Revisar y reducir impuestos y contribuciones específicas del sector que encarecen la conectividad y desincentivan la inversión en infraestructura. Estas cargas afectan la assequibilidad de los servicios y comprometen la sostenibilidad financiera del sector, lo que pone en riesgo su capacidad para impulsar la transformación digital del país y cerrar las brechas existentes.	Mediante la Resolución 5635 de 2024, se definió contraprestación periódica única por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en 1.9 % sobre los ingresos brutos por estos conceptos, manteniendo el porcentaje de contraprestación definido años atrás, teniendo en cuenta los estudios económicos y técnicos contemplados en el documento 'Revisión de la Contraprestación Periódica para el Sector TIC para el periodo 2025-2028', adelantado por el Ministerio TIC, así como los comentarios presentados por el sector al borrador de la resolución. Además se está trabajando en la modificación de la Resolución 290 de 2010 de los parámetros de contraprestación periódica de las redes punto a multipunto y punto a punto, con el fin de maximizar el bienestar social y contribuir con la disminución de la brecha de conectividad.	262030598	30/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Oficina para la Gestión de Infresos del Fondo	No se acoge	No aplica
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		3. Asegurar una valoración del espectro basada en criterios de bienestar social y certidumbre jurídica, así como garantizar la neutralidad competitiva en los esquemas de tope y asignación.	El espectro radioeléctrico es un bien público de titularidad estatal, cuyo uso se autoriza a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones en condiciones de igualdad, objetividad, transparencia y eficiencia, de conformidad con el marco constitucional y legal vigente. Los esquemas de tope de espectro se sustentan en análisis técnicos y de mercado, y tienen como finalidad preservar condiciones adecuadas de competencia, evitar la concentración indebida del recurso y promover una asignación eficiente y oportuna del espectro. El Comparativo de precios de espectro implementado por la Agencia integra metodologías de análisis comparativo con mercados análogos y seguimiento de tendencias globales de valoración, permitiendo establecer referencias técnicamente soportadas que reflejen las dinámicas del sector de telecomunicaciones.	262030598	30/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Agencia Nacional del Espectro	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		4. fortalecer la planeación del espectro IMT mediante la definición de hojas de ruta y calendarios previsibles para la identificación, limpieza y asignación de bandas para servicios móviles.	El Ministerio precisa que el sector cuenta con una Política de Espectro Radioeléctrico 2026-2029, actualmente en proceso de adopción, cuya fase de comentarios a la ciudadanía culminó el 5 de enero de 2026. Esta política establece lineamientos de mediano y largo plazo orientados a fortalecer la planeación integral del espectro radioeléctrico, garantizar su uso eficiente, promover la estabilidad regulatoria y maximizar el bienestar social.  En desarrollo de dicha política, la planeación del espectro para servicios móviles internacionales (IMT) se adelanta de manera gradual, técnica y coordinada, con el acompañamiento de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) y en articulación con las entidades competentes, considerando la identificación, limpieza y eventual asignación de bandas, así como las condiciones del mercado, la valoración del espectro y los esquemas que favorezcan decisiones de inversión sostenibles de largo plazo.  Así mismo, se fortalecerá el seguimiento a los compromisos derivados de los procesos de asignación vigentes, incluida la subasta de espectro para 5G, como base para la definición y actualización de hojas de ruta y futuros calendarios de asignación.	262030598	30/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Agencia Nacional del Espectro	No se acoge	No aplica
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		5. Se requiere habilitar mecanismos flexibles de uso y gestión del espectro, como la compartición de redes y de espectro (MORAN/MOCN), la cesión y los mercados secundarios, así como asignaciones locales o regionales y esquemas de experimentación regulatoria. Estas herramientas permiten un uso más eficiente del espectro, reducen barreras de despliegue y aceleran la expansión de la conectividad, especialmente en zonas con mayores retos de cobertura.	Los esquemas de compartición activa de redes móviles, como MORAN y MOCN, se enmarcan en el principio de neutralidad tecnológica y pueden ser implementados por los operadores de redes móviles en ejercicio de su autonomía operativa, conforme a las disposiciones normativas vigentes y al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los permisos de uso del espectro, la protección de la competencia y la calidad del servicio.  La propuesta de Espectro 2026-2029 incluye el objetivo de "Identificar nuevos esquemas en la gestión y uso del espectro" dentro del que se incluye una actividad específica relacionada con realizar un estudio del marco constitucional y legal existente en Colombia, con el fin de determinar posibles ajustes requeridos para viabilizar este tipo de mecanismos flexibles en Colombia.	262030598	30/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Agencia Nacional del Espectro Comisión de Regulación de Comunicaciones	No se acoge	No aplica
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		6. resulta pertinente evaluar la incorporación de Grandes Generadores de Tráfico como nuevos aportantes, que hoy se benefician de la conectividad sin hacer una contraprestación al fondo.	Conscientes de las necesidades de conectividad del País y de los recursos necesarios para la ejecución de políticas públicas que propendan por la disminución de la brecha de conectividad, en el presente gobierno se ha contado con la participación de recursos de hacienda nacional que junto a los recursos que genera el FUTIC han contribuido para el desarrollo de planes y proyectos con el fin de disminuir la brecha de conectividad, así mismo dentro del Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital, se ha incluido el proyecto 17, el cual propone modernizar el FUTIC, mediante la revisión del alcance y naturaleza jurídica del FUTIC, así como de sus fuentes de financiación, con el propósito de permitir que el FUTIC pueda ser un banco de segundo piso y se financie con: i) recursos del Presupuesto General de la Nación; ii) recursos provenientes de cooperación internacional; iii) donaciones, iv) recursos que aporten las demás entidades públicas; v) cualquier otro recurso de destinación específica dirigido al Fondo y vi) sus rendimientos financieros y demás fuentes que se identifiquen en el análisis mencionado.	262030598	30/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		7. La ausencia de métricas y de evaluaciones de impacto sobre el FUTIC limita la capacidad para identificar y medir la contribución efectiva del fondo para el cierre de brechas de acceso, uso y apropiación digital, lo que dificulta la toma de decisiones basada en evidencia y la optimización del uso de los recursos	Con relación con los indicadores de impacto, es preciso señalar que, dado que los proyectos de inversión del MinTIC/UTIC se encuentran en etapa de ejecución, el seguimiento se realiza a través de los indicadores de producto asociados a cada iniciativa. En consecuencia, a la fecha no se dispone de indicadores de impacto directamente gestionados por el Ministerio, toda vez que la medición de dichos efectos se desarrolla mediante evaluaciones de impacto o de resultados que son lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a partir de la priorización de intervenciones y conforme a la metodología establecida para tal fin.  se reconoce que "la ausencia de métricas y de evaluaciones de impacto sobre el FUTIC limita la capacidad para identificar y medir la contribución efectiva del fondo para el cierre de brechas de acceso, uso y apropiación digital, lo que dificulta la toma de decisiones basada en evidencia y la optimización del uso de los recursos", así como la necesidad de precisar que, dado que los proyectos de inversión del MinTIC/UTIC se encuentran actualmente en etapa de ejecución, el seguimiento se realiza principalmente a través de indicadores de producto asociados a cada iniciativa.  En consecuencia, a la fecha no se dispone de indicadores de impacto directamente gestionados por el Ministerio, toda vez que la medición de dichos efectos se desarrolla mediante evaluaciones de impacto o de resultados lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	262030598	30/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Oficina para la Gestión de Infresos del Fondo Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		8. Se identifica una elevada concentración de iniciativas y recursos asociados al gasto de Funcionamiento del Ministerio TIC	La Ley Orgánica de Presupuesto, el Estatuto Orgánico de Planeación y el Decreto 1082 de 2015 exigen que los proyectos se estructuren de manera diferenciada y directamente relacionados con los fines del FUTIC; el portafolio de proyectos se estructuró conforme a los componentes y líneas de acción del PND, los cuales requieren desarrollos diferenciados para atender públicos, alcances y niveles de madurez distintos en las entidades del Estado.  Por lo anterior, los proyectos registrados en la Agenda de Inversión y el Plan de Acción 2026 contribuyen de manera articulada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector TIC para avanzar en la política de cierre de la brecha digital, por lo cual existen iniciativas complementarias necesarias para garantizar la operatividad, sostenibilidad y efectividad de los proyectos misionales.  El Ministerio TIC, cuenta con un marco estratégico que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida", se materializa a través de las siguientes líneas estratégicas :  -Conectividad: reducción de la brecha digital y la pobreza: Utilizaremos las distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los colombianos con las oportunidades, reducir la brecha digital, y recibir en nuestro país la era del 5G. Trabajaremos hombre a hombre con todo el sector para llegar con Internet de calidad a las ciudades y a todos los rincones del país.  -Ecosistemas de Innovación: Esta línea estratégica tiene como objetivo generar inclusión, oportunidades y productividad, fomentando una relación de confianza y colaboración entre la ciudadanía y el Estado. Buscamos impulsar los ecosistemas de innovación como una herramienta	262030598	30/01/2026	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026		9. dispersión del gasto derivada de la multiplicidad de proyectos con objetivos complementarios o parcialmente superpuestos, los cuales podrían integrarse en un menor número de iniciativas de mayor alcance.	Aunque se observa un portafolio amplio de proyectos, es pertinente precisar que la Ley Orgánica de Presupuesto, el Estatuto Orgánico de Planeación y el Decreto 1082 de 2015 exigen que las entidades estructuren proyectos diferenciados para cada producto, actividad o población objetivo y, además que las inversiones estén formalmente registradas en el Banco de Proyectos, lo que requiere que cada componente tenga un proyecto independiente cuando posee metas, indicadores o fuentes distintas.  El portafolio de proyectos del FUTIC se estructuran conforme a los componentes y líneas de acción del PND, los cuales requieren desarrollos diferenciados para atender públicos, alcances y niveles de madurez distintos en las entidades del Estado. Los proyectos, aunque complementarios, no se superponen en su objeto y contribuyen de manera articulada al cumplimiento de los objetivos de la entidad.	262030598	30/01/2026	Viceministerio de Conectividad Viceministerio de Transformación Digital	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):															
Área responsable:															
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Fecha de terminación:	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Descripción de la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud		
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Descripción de la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026	10. La matriz de metas e indicadores del Plan de Acción 2026 no presenta, en todos los casos, claridad sobre la unidad de medida de los indicadores (numérica, porcentual o índice), ni sobre su tipo y naturaleza, ni respecto a la definición de sus líneas base.	La formulación de la matriz de metas e indicadores del Plan de Acción 2026 se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Planeación Estratégica y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, procurando la continuidad de los indicadores definidos por las dependencias responsables. La información (unidad de medida, el tipo y la naturaleza de algunos indicadores) se gestiona y se encuentra debidamente detallada en la herramienta tecnológica interna de seguimiento del MinTIC, su publicación se realiza de manera agregada y simplificada, con el propósito de evitar posibles confusiones en la ciudadanía.	262030598	30/01/2026	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026	11. fortalecer la coordinación en materia de ciberseguridad entre el Estado y la industria, con énfasis en la protección de la infraestructura digital crítica y en la promoción de una cultura de seguridad digital	La Estrategia Nacional de Seguridad Digital de Colombia 2025-2027 se ha diseñado para abordar de manera integral y efectiva los desafíos críticos que enfrenta el país en materia de seguridad digital. Esta estrategia se enfoca en cuatro áreas principales que han sido identificadas como fundamentales para fortalecer la postura cibernetica del país. El Equipo de Respuesta a Emergencias Ciberneticas de Colombia (ColCERT) coordina de manera continua con actores nacionales e internacionales del sector de ciberseguridad. Se promueven espacios con la industria para definir acciones conjuntas en la Estrategia Nacional de Seguridad Digital, asegurando la alineación en temas de seguridad digital.	262030598	30/01/2026	COLCERT	No se acoge	No aplica
7	Telefónica	francisco.perea@telefonica.com	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	5/01/2026	12. Avanzar hacia esquemas de Vigilancia, Inspección y Control soportados en mejores métricas y en el uso de datos estandarizados (APIs/OSS) que permitan una supervisión más objetiva y eficiente, incorporando el reconocimiento de eventos exógenos —como actos de vandalismo, robos o fallas de seguridad— que inciden en los indicadores de desempeño.	Frente a la observación es preciso señalar que en efecto el ejercicio de la vigilancia e inspección que ejerce esta Cartera, progresó hacia un esquema basado en el uso de datos fijando parámetros bajo los cuales, por ejemplo, los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles (PRSTM), deben intercambiar información utilizando métodos e interfaces de programación de aplicaciones API (ver Resolución 3173 de 2024 ubicada en: <a href="https://www.mintic.gov.co/portal/715/articulos-388443_recurso_1.pdf">https://www.mintic.gov.co/portal/715/articulos-388443_recurso_1.pdf</a> ) que, como quiera que sea, permite realizar esquemas de verificación objetiva y eficiente sin perder el cumplimiento a la normatividad existente y las obligaciones regulatorias de calidad definidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC.	262030598	30/01/2026	Dirección de Vigilancia Inspección y Control	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
8	TIGO	Carlos.tellez@tigo.com.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026	1. Señalamos la necesidad de iniciar un proyecto regulatorio para la reducción de la tasa de contraprestación vigente	Mediante la Resolución 5635 de 2024, se definió contraprestación periódica única por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en 1.9 % sobre los ingresos brutos por estos conceptos, manteniendo el porcentaje de contraprestación definido años atrás, teniendo en cuenta los estudios económicos y técnicos contemplados en el documento 'Revisión de la Contraprestación Periódica para el Sector TIC para el periodo 2025-2028', adelantado por el Ministerio TIC, así como los comentarios presentados por el sector al borrador de la resolución. Además se está trabajando en la modificación de la Resolución 290 de 2010 de los parámetros de contraprestación periódica de las redes punto a multipunto y punto a punto, con el fin de maximizar el bienestar social y contribuir con la disminución de la brecha de conectividad.	2620299961	29/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones	No se acoge	No aplica	
8	TIGO	Carlos.tellez@tigo.com.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026	2. Resulta llamativo que el mayor impacto del recorte recaiga sobre iniciativas asociadas al desarrollo de habilidades digitales, componente que es determinante para el cierre efectivo de la brecha digital.	Aunque se presentó una disminución presupuestal en las iniciativas de formación en habilidades digitales frente a vigencias anteriores, esta reducción no afecta la calidad, cantidad ni oportunidad de la oferta de los programas de formación por parte del Ministerio. La decisión obedece a razones técnicas y financieras, dado que los proyectos fueron diseñados a largo plazo con vigencias futuras que, por norma, no pueden superar el año 2026. Por ello, el presupuesto asignado para esa vigencia se redujo, sin comprometer el objetivo de cerrar la brecha digital.	2620299961	29/01/2026	Dirección de Economía Digital Dirección de Apropación de TIC	No se acoge	No aplica	
8	TIGO	Carlos.tellez@tigo.com.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026	3. Es necesario que el MinTIC haga dos ajustes: el primero que reduzca el porcentaje de contraprestación de los PRST al menos a valores de la región (1% de contraprestación) y, segundo, es necesario que los proveedores OTT empiecen a aportar al FUTIC, lo que permitirá aumentar los recursos asociados a la reducción de la brecha digital.	dentro del Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital, se ha incluido el proyecto 17, el cual propone modernizar el FUTIC, mediante la revisión del alcance y naturaleza jurídica del FUTIC, así como de sus fuentes de financiación, con el propósito de permitir que el FUTIC pueda ser un banco de segundo piso y se finance con: i) recursos del Presupuesto General de la Nación; ii) recursos provenientes de cooperación internacional; iii) donaciones, iv) recursos que aporten las demás entidades públicas; v) cualquier otro recurso de destinación específica dirigido al Fondo y vi) sus rendimientos financieros y demás fuentes que se identifiquen en el análisis mencionado. La CRC aclara que el documento del estudio OTT mencionado no se refiere a los márgenes netos de los agentes que proveen servicios OTT. El estudio OTT en mención incluye un capítulo «SOBRE LA EXISTENCIA DE RELACIONES DE ACCESO EN EL ECOSISTEMA DIGITAL» que concluye tanto que «(...) de manera general, no se identifica a la fecha una relación material de acceso entre OTT y PRST, aún cuando el Protocolo de Internet les permite funcionar como si formaran parte de una única red virtual de gran tamaño y aun cuando el usuario y el OTT puedan interaccionar entre ellos,» como que «(...) será necesario analizar si la infraestructura de CDN u otra de acceso directo debe ser susceptible de la definición de condiciones regulatorias, a través del desarrollo de un proyecto regulatorio orientado a identificar si dicha definición facilitase el despliegue de más infraestructuras en el país y promovería la competencia».	2620299961	29/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Comisión de Regulación de Comunicaciones	No se acoge	No aplica	

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twiter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
8	TIGO	Carlos.tellez@tigo.com.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026		4. iniciativas como Centros Digitales o Comunidades de Conectividad han tenido avances parciales, mientras que otros proyectos relacionados con contenidos audiovisuales presentan ejecuciones nulas o mínimas. Esto evidencia que la estructura actual del FUTIC no garantiza la priorización de proyectos estratégicos ni la alineación con metas claras de cierre de brecha digital.	El Ministerio TIC, en el marco del Gobierno del Cambio, ha diseñado proyectos de conectividad con enfoque de sostenibilidad para reducir la brecha digital en Colombia. A través de las Líneas de Fomento, en tres fases, se conectarán más de 80 mil hogares de estratos 1 y 2 mediante PRST locales, optimizando tiempos de instalación, reduciendo costos de CAPEX y asegurando continuidad del servicio gracias al pago diferenciado desde el primer mes. A diferencia de anteriores gobiernos que dependían de grandes PRST sin presencia regional, este modelo garantiza sostenibilidad y cobertura real. Además, mediante 26 convenios interadministrativos con gobernaciones y alcaldías, se han conectado 162.542 hogares y habilitado 1.533 zonas WiFi gratuitas en parques e instituciones educativas, evitando duplicidad de recursos y atendiendo necesidades específicas de cada territorio	2620299961	29/01/2026	Viceministerio de Conectividad	No se acoge	No aplica
9	Andesco	Fabiola.tellez@andesco.org.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026		14(...) "es necesario alinear las fuentes de financiación del FUTIC con las dinámicas del ecosistema digital actual, así como avanzar en la ampliación de la base de contribuyentes. Hoy, el Fondo se alimenta casi exclusivamente de las contribuciones de los operadores de telecomunicaciones, cuando el ecosistema digital es mucho más amplio, por lo que resulta pertinente evaluar la incorporación como aportantes de plataformas de internet que hoy se benefician de la conectividad sin hacer una contraprestación al Fondo." (...)	Conscientes de las necesidades de conectividad del País y de los recursos necesarios para la ejecución de políticas públicas que propendan por la disminución de la brecha de conectividad, en el presente gobierno se ha contado con la participación de recursos de hacienda nacional que junto a los recursos que genera el FUTIC han contribuido para el desarrollo de planes y proyectos con el fin de disminuir la brecha de conectividad, así mismo dentro del Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital, se ha incluido el proyecto 17, el cual propone modernizar el FUTIC, mediante la revisión del alcance y naturaleza jurídica del FUTIC, así como de sus fuentes de financiación, con el propósito de permitir que el FUTIC pueda ser un banco de segundo piso y se finance con: i) recursos del Presupuesto General de la Nación; ii) recursos provenientes de cooperación internacional; iii) donaciones, iv) recursos que aporten las demás entidades públicas; v) cualquier otro recurso de destinación específica dirigido al Fondo y vi) sus rendimientos financieros y demás fuentes que se identifiquen en el análisis mencionado.	262029334	28/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Dirección de Infraestructura Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica
9	Andesco	Fabiola.tellez@andesco.org.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026		24...) "Adicionalmente, es necesario revisar y reducir impuestos y contribuciones específicas a los prestadores de redes y servicios de comunicaciones, en la medida en que estas cargas encarecen la conectividad y desincentivan la inversión en infraestructura. Estas cargas afectan la asequibilidad de los servicios y comprometen la sostenibilidad financiera del sector, lo que pone en riesgo su capacidad para impulsar la transformación digital del país y cerrar las brechas existentes." (...)	Mediante la Resolución 5635 de 2024, se definió contraprestación periódica única por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en 1.9 % sobre los ingresos brutos por estos conceptos, manteniendo el porcentaje de contraprestación definido años atrás, teniendo en cuenta los estudios económicos y técnicos contemplados en el documento 'Revisión de la Contraprestación Periódica para el Sector TIC para el periodo 2025-2028', adelantado por el Ministerio TIC, así como los comentarios presentados por el sector al borrador de la resolución. Así mismo se viene trabajando en la modificación de la Resolución 290 de 2010 de los parámetros de contraprestación periódica de las redes punto a multipunto y punto a punto, con el fin de maximizar el bienestar social y contribuir con la disminución de la brecha de conectividad.	262029334	28/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Dirección de Infraestructura Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica

Nombre del evento o tema de participación (Incluye actividades de Rendición de Cuentas):																
Área responsable:																
No.	Nombre del Participante o Persona Jurídica	Correo electrónico/cuenta Twitter	Grupo Interesado	Otro ¿Cuál?	Fase del Ciclo de la Gestión	Nivel de Participación	Canal de Participación	Fecha de Participación	Fecha de inicio	Transcriba el comentario, Pregunta, o solicitud de información o escriba un breve resumen	Transcriba la respuesta o información dada por MinTIC o escriba un breve resumen	Radicado MinTIC	Fecha de Respuesta	Área competente del Ministerio para dar Respuesta	Se acogió la propuesta del participante	Describa la acción realizada por su área para acoger la propuesta o solicitud
9	Andesco	Fabiola.tellez@andesco.org.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026		34...) "Respecto de la evaluación de las iniciativas y los proyectos a ser ejecutados por el MinTIC, vemos que en la agenda se mantienen las estrategias y proyectos implementados en los años anteriores, tales como los vinculados a la ficha de inversión "Fortalecimiento del acceso y/o uso de servicios de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital en las regiones del país Nacional", respecto de los cuales no hay medición de impacto sobre su eficiencia. (...)	Con relación con los indicadores de impacto, es preciso señalar que, dado que los proyectos de inversión del MinTIC/FUTIC se encuentran en etapa de ejecución, el seguimiento se realiza a través de los indicadores de producto asociados a cada iniciativa. En consecuencia, a la fecha no se dispone de indicadores de impacto directamente gestionados por el Ministerio, toda vez que la medición de dichos efectos se desarrolla mediante evaluaciones de impacto o de resultados que son lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a partir de la priorización de intervenciones y conforme a la metodología establecida para tal fin.	262029334	28/01/2026	Dirección de Industria de Comunicaciones Dirección de Infraestructura Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica
9	Andesco	Fabiola.tellez@andesco.org.co	Empresa de Sector Telecomunicaciones		Planear		Correo Electrónico	15/01/2026		44...) "se observa un elevado número de iniciativas y recursos que se incluyen como proyectos de inversión del FUTIC, no obstante, se infiere que están asociados al gasto de Funcionamiento del Ministerio TIC, tales como los relacionados con las funciones de vigilancia y control, la ampliación de acceso a la oferta institucional, las estrategias de comunicación, la modernización de la gestión institucional, la estrategia y operación de tecnología para lograr la transformación digital del MinTIC, la generación de estadísticas del sector, la atención al ciudadano y grupos de interés y la gestión documental, esto limita el margen para orientar el presupuesto hacia proyectos de inversión con impacto estructural y de largo plazo en el cierre de brechas digitales." (...)	Aunque se observa un portafolio amplio de proyectos, es pertinente precisar que la Ley Orgánica de Presupuesto, el Estatuto Orgánico de Planeación y el Decreto 1082 de 2015 exigen que las entidades estrenuren proyectos diferenciados para cada producto, actividad o población objetivo y, además que las inversiones estén formalmente registradas en el Banco de Proyectos, lo que requiere que cada componente tenga un proyecto independiente cuando posee metas, indicadores o fuentes distintas. El portafolio de proyectos se estructura conforme a los componentes y líneas de acción del PND, los cuales requieren desarrollos diferenciados para atender públicos, alcances y niveles de madurez distintos en las entidades del Estado. Los proyectos, aunque complementarios, no se superponen en su objeto y contribuyen de manera articulada al cumplimiento de los objetivos de la entidad.	262029334	28/01/2026	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	No se acoge	No aplica